

2023 – 70 AÑOS DE LA
PRIMERA ELECCIÓN
DEMOCRÁTICA EN LA
PAMPA

NO A PORTEZUELO
EN MANOS DE
MENDOZA

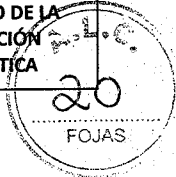


DONAR ÓRGANOS
ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL
TAMBIÉN ES
PAMPEANO

2023 – AÑO DEL 40º
ANIVERSARIO DE LA
RESTAURACIÓN
DEMOCRÁTICA

**Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno**



EXPEDIENTE N°: 19370/2023

INICIADOR: SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EXTRACTO: S/NOTA N° 614/23- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR DUVAL Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DICTAMEN ALG N.º 273/23 .-

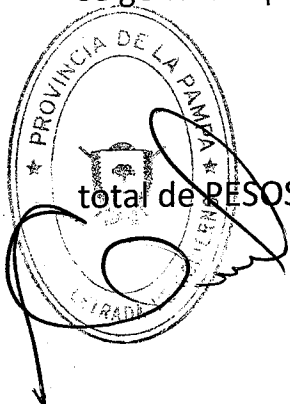
Señor Secretario de Asuntos Municipales:

Las presentes actuaciones son traídas por ante este Órgano Asesor, a los efectos de emitir dictamen en relación a la correspondencia del otorgamiento por parte del Poder Ejecutivo Provincial de la “...autorización previa...” prevista en el artículo 151 de la Ley N° 1597 -Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento-, solicitada por la Intendente de la localidad de Gobernador Duval (fs. 2), con el fin de la formalización del “Contrato Interadministrativo” con la Dirección Nacional de Vialidad – 21º Distrito -(fs. 4/7) y sus 2 Anexos (fs. 8/17).

Por el Convenio en cuestión, la DNV 21º Distrito acuerda con la Municipalidad la realización de tareas de mantenimiento de rutina en la RN N° 232, tramo empalme Ruta Nacional 152/Lte. Pcia. de Río Negro, consistentes en repaso, perfilado de calzada y banquetas con motoniveladora y retiro de renewos en zona de camino, especificadas en el Anexo I. (Conf. cláusula primera).

En relación a la duración del contrato, su vigencia será de Doce (12) meses, a partir de la fecha de su perfeccionamiento el cual se generará por el Sistema COMPR.AR (Conf. cláusula segunda).

La ejecución de los trabajos se pacta por un monto total de PESOS TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL



2023 – 70 AÑOS DE LA PRIMERA ELECCIÓN DEMOCRÁTICA EN LA PAMPA



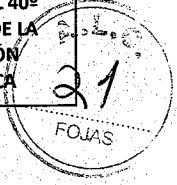
DONAR ÓRGANOS ES SALVAR VIDAS

EL RÍO ATUEL TAMBIÉN ES PAMPEANO

NO A PORTEZUELO EN MANOS DE MENDOZA

Provincia de La Pampa Asesoría Letrada de Gobierno

2023 – AÑO DEL 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DEMOCRÁTICA



EXPEDIENTE N°: 19370/2023

INICIADOR: SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

EXTRACTO: S/NOTA N° 614/23- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE GOBERNADOR DUVAL Y LA DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

DICTAMEN ALG N.º 273/23 .-

NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 36.387.958,00) abonado en 12 cuotas mensuales (Conf. cláusula tercera).

En lo demás, el Convenio prevé las obligaciones y derechos de las partes, forma y plazo de pago, incumplimientos, revocación/rescisión, ley aplicable, fuero, etc. (Conf. cláusula quinta y sgtes.).

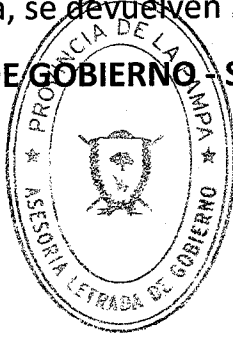
En el Anexo I (fs. 8/10) obran las “Especificaciones Técnicas” y en el Anexo II (fs. 11/17) el “Análisis de Precios”.

La solicitud de autorización requerida por la Municipalidad se ajusta al trámite exigido por el artículo 151 de la Ley Orgánica de Municipalidades y Comisiones de Fomento N° 1597 y a la doctrina sentada en la materia por esta Asesoría Letrada de Gobierno (Véase Dictamen ALG N° 272/20, 408/20, entre otros).

En consecuencia, corresponde proceder a la confección del proyecto de Decreto que materialice la autorización peticionada.

Sin más que agregar, habiendo cumplido con la intervención solicitada, se devuelven las presentes actuaciones.

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 31 OCT 2023



Griselda OSTERTAG
ABOGADA
Asesora Letrada de Gobierno
Provincia de La Pampa